

**LOS DERECHOS POLÍTICOS FEMENINOS, CONDICIÓN DE LA DEMOCRACIA: TADDEI**

# Los partidos aún se resisten a aplicar la igualdad de género, deplora el INE

Regatean espacios a las compañeras y no aplican el gasto destinado a promover su participación, asevera

**FABIOLA MARTÍNEZ**

Uno de los sectores en los que persisten resistencias para aplicar los derechos de las mujeres son los partidos políticos, no sólo porque les regatean espacios, sobre todo en el ámbito municipal, sino porque toman esta bandera incluso para simular gastos.

Debido a las irregularidades detectadas, el Instituto Nacional Electoral (INE) impondrá multas en conjunto por 50 millones de pesos por “no destinar el recurso establecido para la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres”.

La resistencia se evidencia porque hay multas adicionales por 10 millones de pesos porque los partidos no acataron la orden de reponer en 2024 las faltas detectadas en su gasto ordinario de 2023.

Aparte, un partido político (Movimiento Ciudadano) ha interpuesto juicios para no modificar sus estatutos con la perspectiva de género ordenada por INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

## “Los espacios de los señores”

“Todavía hay resistencias, no diría que de algún partido en específico, pero sí algunos todavía ven a los partidos como los espacios de los señores y donde no todas las mujeres tienen cabida”, dijo la consejera Rita Bell López, presidenta de la Comisión de Género del INE, al señalar algunas inconsistencias y falta de claridad de quienes encabezan estos grupos políticos.

“Estamos haciendo nuestro tra-

► Muchos todavía consideran que en los partidos “no todas las mujeres tienen cabida”, aseveró la consejera Rita Bell López. Foto Marco Peláez

bajo, hacemos los informes respectivos y las recomendaciones. Mantenemos la comunicación con ellos a fin de que transparenten y hagan muy eficiente el gasto”, señaló.

En cuanto a las multas, la consejera Carla Humphrey señaló que, por ejemplo, el partido Morena no acreditó el dinero destinado para la capacitación “porque erogó una parte significativa de este recurso en chalecos, mochilas y calcomanías” y no se presentaron comprobantes de reuniones o actividades vinculados con este concepto. “Estos recursos no son optativos de erogar en estos rubros: son mandatos legales para fortalecer la formación política y garantizar la participación sustantiva de las mujeres.

“Cuando no se ejercen correctamente, no sólo hay una sanción económica, se afecta la calidad de nuestra democracia. No basta señalar que (los partidos) tienen buenas intenciones, es necesario demostrarlo”, advirtió.

Agregó que no es admisible que se considere este gasto innecesario porque en los partidos se tiene la idea de que a las mujeres no les interesa la política. “Estos estereotipos se reflejan en el destino que dan a los recursos y que incluso algunos partidos prefieren no gastarlo”, lamentó Humphrey.

A su vez, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, señaló que la democracia mexicana no puede



ni debe retroceder en los derechos políticos de las mujeres. Durante el acto conmemorativo por el Día Internacional de la Mujer, sostuvo que sin ellas la democracia nunca avanzará.

Destacó que sus derechos políticos son una condición de la democracia. “No habrá retrocesos” y se continuará con el impulso de los mecanismos administrativos, criterios y lineamientos que permitan eliminar obstáculos estructurales y erradicar la violencia política.